Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
Secretaría de Justicia

15

USHUAIA, 15 MAR 2023

VISTO el Expediente E- Nº 9487/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por el servicio de impresión de (50) cincuenta resmas A4, impresas con sello de agua a color y doble numeración, para rubricas de libros electrónicos, destinados a la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que a orden 10 obra Disposición D. G. A. F. N° 06/23, autorizando el llamado a contratación directa N° 1/23 según jurisdiccional de compras vigente.

Que vistas y analizadas las propuestas recibidas es recomendable preadjudicar la contratación al Proveedor PAZOS RAMIRO CUIT N° 20-30393372-8 por un importe de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 238.000,00).

Que a orden 24 obra volante de imputación para atender el presente gasto.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18. Inc. l), N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, Anexo II y su modificatorio N° 3635/22 N° 188/23 y Resolución O.P.C. N° 17/21 y sus modificatorias y complementarias y Resolución CGP N° 43/22 y su modificatoria.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales Nº 261/20 y sus modificatorios y N° 1410/22.

Por ello:

EL SECRETARIO DE JUSTICIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.– Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa N° 1/23 por el servicio de impresion de (50) cincuenta resmas A4, impresas con sello de agua a color y doble numeración, para rubricas de libros electrónicos, destinados a la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, al Proveedor PAZOS RAMIRO CUIT N° 20-30393372-8 por un importe de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 238.000,00), de acuerdo a los

..//2

JM

Abog. Gonzalo Carrillo
Secretario de Justicia
M. G.J. y DD.HH.
T. del Fuego A. e I. A. S.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
Secretaría de Justicia

..//2

motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.– Autorizar a la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de las firmas adjudicadas.

ARTÍCULO 3°.– El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la UGG 0526UG UGC UC0526 Inciso 3005003, del ejercicio económico y financiero en vigencia..

ARTÍCULO 4°.– Afrontar el pago que demande el cumplimiento de la presente con la cuenta corriente del Banco de Tierra del Fuego N° 1710600/1 denominada "IGJ Cuenta Pagos" de la Inspección General de Justicia.

ARTÍCULO 5°.– Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. J. N° 15 /23

JM

Abog. Gonzalo Carrillo
Secretario de Justicia
M.G.J. y DD.HH.
Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION CARRILLO HERRERA GONZALO MARTIN
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE AGENTE
15/03/2023 14:42